

Alcaldía





**AUTORIZA ENTREGA** RESPUESTA SOLICITUD INFORMACION DE POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001140

DECRETO Nº Chillán Viejo.

14 ENE 2021

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

## CONSIDERANDO:

Instrucción General Nº 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General Nº 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General Nº 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información

Solicitud de información MU043T0001140, formulada por Marco Billi, donde Solicita: Estimada/o: Junto con saludar, por medio de la presente solicito información en materia de capacidades de Gestión del Riesgo de Desastres de su municipio, con el fin de investigar en profundidad el grado de preparación de distintos territorios y sus instituciones para responder y/o adaptarse frente a las amenazas de distinta naturaleza que podrían presentarse en el próximo futuro. El estudio se enmarca en las actividades de investigación del Núcleo de Estudios Sistémicos Transdisciplinarios (NEST.R3), en conjunto con el Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)2 y la Red de Pobreza Energética (RedPE), todas instituciones de la Universidad de Chile. La motivación para solicitar esta información responde al incremento en la frecuencia e intensidad de los eventos extremos, así como de sus posibles impactos esperados, en conexión con el actual escenario de cambio climático y ambiental global. Este contexto demanda una preparación municipal en Gestión del Riesgo de Desastres adecuada e integral, considerando que son una institución pública esencial en la respuesta ante las emergencias, sin dejar a su vez de verse perjudicadas por las catástrofes. Considerando factores como la desigualdad existente entre las comunas, el déficit de recursos que enfrentan las Unidades de Protección Civil y Emergencias, y la debilidad institucional en materia de desastres, el propósito de esta encuesta es caracterizar la preparación de los municipios del país en Gestión del Riesgo de Desastres, así como su vinculación con la comunidad, las instituciones públicas y las organizaciones privadas. En este contexto, solicitamos su colaboración contestando esta solicitud, que apunta a generar información relevante que contribuya a exhibir las fortalezas y deficiencias municipales actuales para transformarlas en oportunidades futuras, de cara a los nuevos desafíos y amenazas que enfrentará el país en los próximos años.

## DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001140 en Excel, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Firmado digitalmente por HUGO **HENRIQUEZ HENRIQUEZ** Fecha: 2021.01.14 12:01:41 -04'00'

**FERNANDO IGNACIO** ANTONIO SILVA SILVA CARCAMO, appalladamento de se at www.esign-la.com/acuredoterosicon/acur CARCAMO

Firmado digitalmente por FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at email=fernando.silva@chillanviejo.cl Fecha: 2021.01.14 11:06:41 -03'00' Versión de Adobe Acrobat:

2020.009.20063

DISTRIBUCION: Marco Billi; Secretario Municipal; Transparencia

